



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 2239/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 1044/2014 del Consejo Superior.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el Profesor fue redesignado erróneamente en la asignatura Sistemas de Representación, a través de la Resolución N° 2804/2023 del Consejo Superior.

Que, por este motivo, la Comisión de Enseñanza propone rectificar dicha Resolución.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la redesignación del docente COSENTINO, Juan José (DNI N° 22.820.000 - Legajo UTN N° 41.158), en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado

Área de Conocimiento: Económica - Administrativa

Asignatura: Costos y Presupuestos

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: 1,5 Dedicación Simple - Dos (2) cursos

Vencimiento: 04/09/2030

ARTICULO 2º.- Abrogar la Resolución N° 2804/2023 de Consejo Superior

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 96/2024

UTN
AMS
NMM
RAH